

Boletín Oficial DE LA PROVINCIA DE TOLEDO



Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TALAVERA DE LA REINA

Habiéndose intentado sin efecto la notificación presente a GOLOTODO, C.B., titular del expediente número 372/08 LA, referente a solicitud de licencia de apertura de establecimiento destinado a comercio menor de libros, periódicos, artículos de papelería, etcétera (cambio de titularidad), en calle Portiña de San Miguel, número 72, de esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se hace público que por oficio de fecha 15 de abril de 2011, se requiere a dicha sociedad para que, en un plazo de diez días aclare los epígrafes mencionados en la solicitud, pues no coinciden con los declarados en el expediente del cual solicita el cambio de titularidad.

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le advierte que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su petición, archivándose el expediente sin más trámite, con los efectos previstos en el artículo 42.1 de dicha Ley.

Talavera de la Reina 9 de junio de 2011.- El Alcalde, por delegación de firma.- (Resolución de 20 de junio de 2007).-La Concejal Delegada de Urbanismo, María de los Angeles García Gómez.

N.º I.- 6046